RESOLUCIÓN

(Convocatoria Mesa Contratación)

Ref.a: JLV/mjgf.

Expte: 2698/2019 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS, LIMPIEZA VIARIA Y DE PLAYAS EN EL MUNICIPIO DE ÁGUILAS".

Asunto: Convocatoria de sesión. Cumplimiento Resolución 1176/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales [Recurso N.º 1119/2019]

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente epigrafiado, del que ha sido informado en el día de la fecha por el Secretario de la Mesa de Contratación.

Visto lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Visto el acuerdo adoptado por órgano de contratación competente por la que se nombra la Mesa de Contratación de asistencia al mismo en el presente procedimiento.

Visto que, con fecha 21 de octubre de 2019, por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales se emite Resolución N.º 1176/2019, en relación al Recurso N.º 1119/2019 interpuesto por la mercantil "Ingeniería para el Desarrollo Urbano y Sostenible, SL", mediante la que se acuerda estimar el recurso interpuesto contra su exclusión de la licitación y retrotraer el procedimiento para admitir a la empresa recurrente.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda.7 de la Ley de Contratos del Sector Público;

SE RESUELVE:

PRIMERO: convocar a la Mesa de Contratación constituida al efecto, y hacerlo en los siguientes términos:

FECHA: lunes día 28 de octubre de 2019.

LUGAR: Salón de Reuniones [2ª planta de la Casa Consistorial o cualquier otra Dependencia Municipal que se habilite al efecto].

HORA: 09:00 (primera convocatoria); 09:30 (segunda convocatoria).

CARÁCTER: mixto

Para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

• En fase no pública:

- Estudio y cumplimiento de la Resolución número 1176/2019 de 21 de octubre de

Ayuntamiento de Águilas

Negociado de Contratación Administrativa



2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales con relación al acuerdo de la mesa de contratación de fecha 19 de agosto de 2019 de exclusión de la licitación a la oferta presentada por la licitadora Compromiso de Unión Temporal de Empresa formado por "Wsp Spain-Apia, SAU" – "Ingeniería Urbana para el Desarrollo Urbano Sostenible, SL".

• En fase pública:

- Dación de cuenta de lo anterior.
- Apertura del sobre C "criterios valorables en cifras o porcentajes" presentado por la licitadora Compromiso de Unión Temporal de Empresa formado por "Wsp Spain-Apia, SAU" – "Ingeniería Urbana para el Desarrollo Urbano Sostenible, SL".

• En fase no pública:

- Estudio del contenido del sobre C "criterios valorables en cifras o porcentajes" presentado por la licitadora Compromiso de Unión Temporal de Empresa formado por "Wsp Spain-Apia, SAU" "Ingeniería Urbana para el Desarrollo Urbano Sostenible, SL" y baremación del mismo.
- Emisión al órgano de contratación competente de propuestas de clasificación de ofertas y de adjudicación.

• En fase pública:

Dación de cuenta de lo anterior.

SEGUNDO: cursar debida notificación los miembros Titulares de la Mesa de Contratación, quienes caso de no poder asistir deberán comunicar dicha circunstancia a su correspondiente Suplente y disponer su publicación en la plataforma de contratación del sector público y sede electrónica del Ayuntamiento (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).

TERCERO: comunicar la celebración del acto convocado a las portavocías tanto al Grupo Municipal Popular como al Grupo Municipal Mixto por si desean acudir al mismo en calidad y condición de invitadas, sin voz y sin voto.

En Águilas (Murcia), a fecha al margen Documento firmado electrónicamente

